

COSTOS SOAT 2018



TIPO DE VEHICULO	MODELO	CILINDRAJE	TARIFA
Automóviles Familiares 	Modelos 2008 y Anteriores	Hasta 1.499 C.C.	\$ 397.800
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 454.500
		Desde 2.501 C.C.	\$ 505.950
	Modelos 2009 Hasta 2018	Hasta 1.499 C.C.	\$ 300.150
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 365.400
		Desde 2.501 C.C.	\$ 426.750
Camperos y Camionetas 	Modelos 2008 y Anteriores	Hasta 1.499 C.C.	\$ 639.150
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 752.100
		Desde 2.501 C.C.	\$ 854.400
	Modelos 2009 Hasta 2018	Hasta 1.499 C.C.	\$ 531.750
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 634.950
		Desde 2.501 C.C.	\$ 744.750
Motos 		Hasta 99 C.C.	\$ 337.650
		De 100 a 200 C.C.	\$ 452.850
		Desde 201 C.C.	\$ 510.750
Motocarros		Tarifa Unica	\$ 510.750
Carga o Mixto 		De menos de 5 Toneladas	\$ 595.800
		De 5 a 15 Toneladas	\$ 860.250
		De más de 15 Toneladas	\$ 1.087.650

TIPO DE VEHICULO	MODELO	CILINDRAJE	TARIFA
Oficiales Especiales 		De menos de 1.500 C.C.	\$ 670.500
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 845.100
		De más de 2.500 C.C.	\$ 1.013.100
Vehículos de Negocios y Taxis 	Modelos 2008 y Anteriores	De menos de 1.500 C.C.	\$ 464.250
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 570.900
		De más de 2.500 C.C.	\$ 699.000
	Modelos 2009 Hasta 2018	De menos de 1.500 C.C.	\$ 371.700
		De 1.500 a 2.500 C.C.	\$ 461.850
		De más de 2.500 C.C.	\$ 595.800
Vehículos para 6 o más Pasajeros 	Modelos 2008 y Anteriores	De menos de 2.499 C.C.	\$ 682.650
		Desde 2.500 C.C.	\$ 859.500
	Modelos 2009 Hasta 2018	De menos de 2.499 C.C.	\$ 534.900
		Desde 2.500 C.C.	\$ 715.800
Buses y Busetas de Servicio Público 	Intermunicipal	Menos de 10 Pasajeros	\$ 879.450
		10 Pasajeros o Más	\$ 1.275.900
	Urbano	Mas de 12 pasajeros	\$ 889.200

COSTOS SOAT 2018



¿A quién cubre el SOAT?

Cubre a las personas que sean víctimas de accidentes de tránsito ocurridos dentro del territorio nacional.

¿Qué cubre?

Tendrán derecho a los servicios y prestaciones establecidas de acuerdo a los amparos del SOAT, establecidos por definición legal.

Los amparos del **SOAT** para el año **2018** son: (SMLMV \$781.242) ➔ (SMLDV = \$26.041)

Gastos Medico Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios. 800 SMLDV (\$20.833.120)

Incapacidad permanente 180 SMLDV (\$4.687.452)

Muerte y Gastos funerarios 750 SMLDV (\$19.531.050)

Gastos de transporte y movilización de víctimas 10 SMLDV (\$260.414)

Esta cobertura está disponible para cada víctima.

SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes

¿Quién es el asegurado?

Es una póliza de seguro que deben tener **OBLIGATORIAMENTE** todos los vehículos automotores nacionales o extranjeros que transiten por el territorio colombiano, la cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, ya sean: Peatones, pasajeros o el conductor.

Básicamente el asegurado es el vehículo.

¿En caso de reclamación?

Todas las instituciones prestadoras de servicios de salud del país están obligadas a atender a las víctimas de accidentes de tránsito.

En SOAT no se requiere autorización de la Aseguradora para la atención o prestación de servicios.

